

MESA DIRECTIVA

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Presidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Velez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Vicente Gómez Núñez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Guillermo Valencia Reyes**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

**Dip. Conrado Paz Torres**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE GENERE UNA PRÓRROGA DE PAGO HASTA EL DÍA 31 DE MARZO PARA OBTENER EL DESCUENTO DEL 10% EN EL PAGO DEL REFRENDO VEHICULAR DEL AÑO 2025, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado .  
Presente.

La que suscribe, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Diputada de la Septuagésima Sexta Legislatura, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 36 fracción II, 37, 44 fracciones I y XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 236 Bis, inciso b), de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento al Pleno de esta Legislatura *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, se genere una prórroga de pago al día 31 de marzo para obtener el descuento del 10% en el pago del refrendo vehicular del año 2025*, bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las familias en Michoacán, tienen una serie de múltiples gastos que afrontar durante el mes de enero de cada año, entre los cuales se encuentran el cubrir adeudos por las épocas decembrinas, compra de útiles escolares, uniformes y el cumplir con sus contribuciones fiscales al Estado, así como en los ayuntamientos respectivos.

Con datos de la propia SEDECO, para el mes noviembre del año pasado, la canasta básica en nuestro Estado, alcanzó el precio de \$942 pesos, de forma semanal, es decir, que mensualmente está rondando en promedio de los \$4 mil pesos. Lo cual no resta que en municipios como Zitácuaro y Apatzingán, sea de \$1,198 pesos y casos como Lázaro Cárdenas sea de casi \$1300 pesos.

Otro dato adicional que se tiene que considerar, es la disparidad de los salarios en nuestro Estado, mientras que en la capital, es en promedio, de \$9 mil 326 pesos, en otros municipios es de \$7 mil pesos y se siguen teniendo también sueldos por \$4 mil 900 pesos, en actividades similares. Es decir, estas brechas generan una desigualdad intrínseca al momento de ejercer sus gastos.

Con la aprobación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2025, este Congreso buscó equilibrar variables como la inflación, tomando un 3% y en algunos casos hasta un 5%, buscando ser muy conscientes de las condiciones por las cuales atraviesa nuestro país.

Contrario a lo que se podría pensar, hoy el tener un automóvil ya no representa un lujo, sino una necesidad de movilidad y traslado, para las familias michoacanas. Con cifras del INEGI, se tiene que por cada tres habitantes se tienen dos vehículos, lo que en equivalencia, vendría a ser que Michoacán es el sexto estado con mayor número de automóviles en todo el país, de ese tamaño es la magnitud, lo que se traduce como 1 millón, 280 mil, 264 automotores particulares. Por lo cual, en un periodo de 20 años, se ha tenido un crecimiento de un 200 por ciento.

Lo anterior, viene aunado también a la posibilidad de adquirir vehículos a crédito, así como a la regularización que se tiene de autos de procedencia extranjera, principalmente de Estados Unidos.

Es de destacarse también y tenemos que ser ciertos, así como honestos con la ciudadanía, que el aumento a los costos de la gasolina es un factor que no podemos dejar a un lado, llegando al mes de enero a los \$25.50 pesos por litro de la tipo magna.

Todos estos elementos, propician que las familias si quieren pagar sus contribuciones, pero también es cierto, que los gastos han ido en aumento y se tienen que hacer esfuerzos muy significativos para cumplirlas. Toda vez, que si el pago por el refrendo está establecido en \$1,142 pesos, para un solo auto, ya implica el destinar esos recursos, que en la famosa cuesta de enero serían destinados para otros rubros, como pagos posteriores por actualización de licencia de conducir, que también son necesarios.

Este próximo día 31 de enero, la Secretaría de Administración y Finanzas, anunció que terminará el periodo para obtener un 10% de descuento, en el pago del refrendo vehicular. El cual, hasta este momento ha tenido un registro de 296 mil 417 operaciones en línea y en ventanilla se han tenido 100 mil 235 movimientos, lo que representa una recaudación de 409 millones 406 mil pesos, al día 24 de enero.

En Acción Nacional, buscamos ser solidarios con las familias de nuestro Estado y es por esto que a través de la presente propuesta de acuerdo, que solicitamos que sea con carácter de urgente y obvia resolución, se pueda extender el periodo de pago, para seguir obteniendo un 10% de descuento, hasta el día 31 de marzo de este año. Con la finalidad, que pasando esta cuesta, las familias puedan recuperar su poder adquisitivo y aumente así, al mismo tiempo la base de pago.

Tenemos la plena seguridad, que esto permitirá que ingresen a las finanzas estatales mayores recursos, que puedan ser traducidos en mejores servicios, en obra pública, en seguridad, en escuelas, entre otros rubros. Por lo cual, también debemos permitir, que exista este periodo de respiro, de los múltiples gastos que se vienen realizando durante el mes de enero.

Esta propuesta, no viene a impactar de forma negativa la recaudación, por el contrario, expande la posibilidad de pago. Es de reconocerse el esfuerzo, que está haciendo el Poder Ejecutivo, en agilizar las formas de pago por vía electrónica y en generar mecanismos de combate a la corrupción en las ventanillas de pago. Pero si se considera necesario, que es momento de ser solidarios con quienes si quieren, pero no pueden cubrir sus pagos.

Cuando hablamos de pueblo, hacemos referencia a todas y a todos los michoacanos, que en casos como este, en donde el beneficio se traduce directamente para la población, deberíamos unirnos sin distingos de partido.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito poner a consideración del Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Primero.* Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, se genere una prórroga de pago hasta el día 31 de marzo, para obtener el descuento del 10% en el pago del refrendo vehicular del año 2025.

*Segundo.* Comuníquese el presente Acuerdo de manera íntegra con su exposición de motivos al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para su conocimiento y efectos pertinentes.

*Tercero.* Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo a difundir entre la ciudadanía, la nueva fecha de prórroga, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 27 de enero de 2025

Atentamente

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)